



**DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE CULTURA, TURISMO Y
NACIONALIDADES**

UNIDAD DE CULTURA, DEPORTES

PERFIL DE PROYECTO:

Fomento de las expresiones artístico – culturales y valores cívicos en las Unidades Educativas del cantón La Joya de los Sachas, por medio de la implementación y fortalecimiento de bandas rítmicas y símbolos patrios (Bandera e Himno).

AÑO: 2024

ELABORADO POR: Lic. Luis Arturo Guachamín Iza

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



INDICE

1. NOMBRE DEL PERFIL DE PROYECTO.....	1
2. DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA.....	1
3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.	4
4. BENEFICIARIOS.....	7
5. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.	7
6. ARTICULACIÓN CON LA PLANIFICACIÓN.	8
7. OBJETIVOS.	9
8. JUSTIFICACIÓN LEGAL.	10
9. PRESUPUESTO REFERENCIAL.	14
10. PLAZO Y ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN.	28
11. MONITOREO Y EVALUACIÓN.	29



1. NOMBRE DEL PERFIL DE PROYECTO.

Fomento de las expresiones artístico – culturales y valores cívicos en las Unidades Educativas del cantón La Joya de los Sachas, por medio de la implementación y fortalecimiento de bandas rítmicas y símbolos patrios (Bandera e Himno).

2. DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA.

La Joya de los Sachas está ubicada en un lugar estratégico de la Provincia de Orellana, lo que le ha permitido desarrollarse a pasos agigantados y ser el centro de encuentro de las ciudades, pueblos, parroquias y comunidades aledañas. La facilidad de accesibilidad para comunicarse con las cabeceras parroquiales ayuda para el desarrollo económico, social, cultural, turístico de los habitantes del cantón.

El cantón está conformado por varias culturas provenientes de diferentes partes del Ecuador que se asentaron en esta zona a raíz de la explotación petrolera. Posee una gran riqueza natural y cultural inmaterial dentro de los aspectos de saberes ancestrales, costumbres, actos cívicos, ceremonias religiosas, gastronomía, danza, música, juegos tradicionales, deportes, actividades productivas y artesanales, las cuales están presentes en todo el territorio.

La Educación en el cantón La Joya de los Sachas está constituido del nivel inicial va desde 3 a 4 años de edad, la educación básica general se inicia a partir de 5 hasta 14 años, mientras que el bachillerato empieza desde los 15 hasta los 17 años de edad. (Ministerio de Educación, 2019). Dentro del cantón, existen 92 instituciones.

En el cantón La Joya de los Sachas las expresiones culturales – artísticos, los valores cívicos y el respeto a los símbolos patrios, se han ido debilitando poco a poco en los estudiantes y ciudadanía general del cantón La Joya de los Sachas, ya que ninguna Unidad Educativa, ni el mismo Distrito de Educación de nuestro cantón se ha empoderado y lleve una campaña de fortalecimiento de los valores cívicos y el respeto que debemos tener a nuestros símbolos patrios, en estos últimos años.

Este proyecto de Fomento de las expresiones artístico – culturales y valores cívicos en las Unidades Educativas del cantón La Joya de los Sachas, por medio de la implementación y fortalecimiento de bandas rítmicas y símbolos patrios (Bandera e Himno), nos permitirá fortalecer y hacer conciencia de la importancia que tienen los valores cívicos y saber respetar los símbolos patrios a nivel local, provincial y nacional, la misma que surge a partir de ver y escuchar de cómo no se canta el himno del Ecuador, de la Provincia y del cantón La Joya de los Sachas, las futuras generaciones han perdido el respeto a nuestros símbolos patrios ya que hoy en día no se realizan los actos cívicos donde se flamee los símbolos patrios y se cante con gran gallardía los himnos que nos identifican como Ecuatorianos, Orellanenses y Sachenses.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, a través de la Dirección de Gestión de Turismo, Cultura – Deporte, Nacionalidades, en especial la Unidad de Cultura, implementará este proyecto, con el fin de dar respuesta a las demandas de distintos sectores sociales, educativos y de la ciudadanía en general para realizar acciones tendientes a fortalecer los valores cívicos del cantón y de que haya respeto a los símbolos patrios.

Muchas veces lo hemos expresado: sin valores cívicos y sin respeto a nuestros símbolos patrios no habrá desarrollo armónico de los pueblos y se puede caer en un desorden social cuando no se ha cultivado o se ha respetado, ya que todo esto es como una huella digital que le permite a un pueblo o una sociedad tener respeto, ser solidarios, responsables, que haya humildad, justicia, igualdad y cooperación, saber quiénes somos, a donde vamos y que esperamos de las nuevas generaciones y así de esta manera construir una sociedad más equitativa y habitable.

Entre los problemas identificados, de los componentes Himno al cantón La Joya de los Sachas y adquisición de banderas también encontramos los siguientes:

- No existen planes y programas educativos que incentiven en los estudiantes al amor, respeto a su cantón y a los símbolos patrios del cantón, provincia y del país.
- Bajo interés de parte de los estudiantes de las Unidades Educativas del cantón La Joya de los Sachas en participar y en los eventos sociales, cívicos.
- Bajo interés de parte de los docentes de las Unidades Educativas del cantón La Joya de los Sachas en participar y en los eventos sociales, cívicos.
- No se quiere perder tiempo los lunes en realizar los actos cívicos.
- Las Instituciones Educativas poseen símbolos patrios Banderas del Ecuador, Provincia y del cantón Sacha, pero se encuentran deterioradas y esta es la razón por lo que no hacen actos cívicos.
- Bajo empoderamiento de las autoridades civiles, cantonales en proveer símbolos patrios como son Bandera del Ecuador, provincia y del cantón La Joya de los Sachas, a las Unidades Educativas.
- Deficientes lineamientos de parte del ente rector de la Educación en nuestro Cantón Sacha sobre eventos cívicos, sociales y culturales.
- Las instituciones educativas no poseen el himno al cantón La Joya de los Sachas para ser entonado en los programas cívicos – educativos.

Entre los problemas identificados, del componente adquisición de instrumentos musicales también encontramos los siguientes:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS



- Desgaste y rupturas de materiales por el uso de los instrumentos musicales.
- Daño en el equipo por mala práctica en el uso y manejo del instrumento de la banda por desconocimiento o exceso de fuerza.
- Falta de un plan de mantenimiento de los mismos o la inexistencia de limpieza o aseo de partes y piezas.
- Exceso de humedad o calor del ambiente

El mantenimiento del instrumento musical de banda rítmica implica aspectos como la reparación en caso de rotura de uno de los componentes del instrumento por una caída o el desgaste del instrumento por su uso. Por ejemplo, a los instrumentos de cuerda es necesario cambiarles las cuerdas periódicamente para lograr un sonido adecuado.

Las unidades educativas que cuentan con instrumentos de las bandas de paz y a las instituciones que se les va apoyar con este proyecto; de forma general, dentro del cantón La Joya de los Sachas, deben contar con un plan de cuidado de dichos instrumentos, el mismo que se basa en tres acciones básicas:

- Limpieza

La primera clave para cuidar los instrumentos musicales pasa por su limpieza. Por ello, se debe considerar que, a la hora de adquirir un instrumento, este necesita exhaustivas limpiezas para que suene bien y para que no se deteriore su estructura.

Un instrumento musical puede acumular diferentes tipos de suciedad como polvo, sudor o saliva, en el caso de los instrumentos de viento. ¿Cómo se realiza una limpieza de un instrumento musical? Para una correcta limpieza del instrumento, lo mejor es limpiar cada pieza por separado, siempre que esto sea posible.

Limpiar un tambor de una banda rítmica puede ser importante para mantener su calidad de sonido. Para limpiarlo, se puede usar un paño suave ligeramente humedecido en agua tibia para limpiar la superficie del tambor. Evitar usar productos químicos fuertes que pueden dañar el acabado del tambor, también es importante secarlo completamente después de limpiarlo para evitar daños por humedad.

- Mantenimiento

Mantener un instrumento es esencial para que suene correctamente y para que la pieza esté como recién salida del almacén. Pero esto no es suficiente y es que también es necesario realizar un mantenimiento de forma regular.

Y esto no es todo, ya que el mantenimiento de un instrumento va más allá, incluyendo cambios de cuerdas, calibraciones, pulimento o lubricación de pieza.



Cada instrumento musical de banda rítmica tiene una necesidad diferente y es muy importante conocerlas y saber cuándo es el momento de cumplirlas para que todo marche sobre ruedas.

- Protección

La gran mayoría de instrumentos incluyen una funda en el momento de su compra y, si esto es así, es por algo. Transportar un instrumento sin protección debería estar tipificado como delito, y es que son piezas muy delicadas que debemos cuidar al máximo frente a golpes o el clima. Por tanto, si necesita llevar tu instrumento siempre consigo mismo, utilice siempre la funda o estuche adecuado.

¿Y dónde guardar los instrumentos musicales en casa? Este tipo de accesorios son incluso adecuados para tener los instrumentos en casa sin riesgo a que se ensucien o estropeen.

Pero no todo son estuches o fundas y es que, instrumentos como el teclado pueden estar a la vista, pero protegidos a la vez, gracias a accesorios como los cubre teclados o los cubre teclas.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El presente proyecto cultural educativo denominado: Fomento de las expresiones artístico – culturales y valores cívicos en las Unidades Educativas del cantón La Joya de los Sachas, por medio de la implementación y fortalecimiento de bandas rítmicas y símbolos patrios (Bandera e Himno), estará compuesto por 3 componentes que detallo a continuación: a) Grabación, reproducción y entrega del Himno al Cantón, b) Adquisición de Banderas, c) Adquisición de instrumentos para bandas rítmicas.

Con la ejecución de este proyecto cultural – educativo, queremos fortalecer fomentar las expresiones artístico – culturales y valores cívicos en las Unidades Educativas del cantón La Joya de los Sachas, mediante la entrega del himno al cantón Sacha, banderas del Ecuador, provincia de Orellana y cantón La Joya de los Sachas.

La dotación de instrumentos musicales para las bandas rítmicas y la dotación de emblemas patrios, a las Unidades Educativas del cantón La Joya de los Sachas, fortalecerá el sentido de identidad cantonal, provincial y nacional y se fomentará también la participación en actividades cívicas y culturales.

El proyecto contempla la adquisición de:

Emblemas patrios como son: Bandera Nacional, Bandera de la provincia de Orellana y bandera del cantón La Joya de los Sachas, las cuales serán entregados a 36 instituciones educativas, como también el himno al cantón La Joya de los Sachas: como detallo en el siguiente cuadro:

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



No-	PARROQUIA	UNIDAD EDUCATIVA	TOTAL DE ALUMNOS
01	SAN SEBASTIAN DEL COCA	IMBABURA	152
02	SAN SEBASTIAN DEL COCA	RIO COCA	1.599
03	SAN SEBASTIAN DEL COCA	RÍO SALVADOR	106
04	SAN SEBASTIAN DEL COCA	VALERIO GREFA	119
05	SAN SEBASTIAN DEL COCA	YAKU RUMI	222
06	SAN CARLOS	ANDRES BELLO	26
07	SAN CARLOS	CORONEL EMILIO SUAREZ	511
08	SAN CARLOS	UNION BOLIVARENSE	95
09	RUMIPAMBA	PRINCESA PACCHA	363
10	RUMIPAMBA	RUMIPAMBA	288
11	TRES DE NOVIEMBRE	24 DE OCTUBRE	656
12	TRES DE NOVIEMBRE	BARTOLO YUMBO	80
13	TRES DE NOVIEMBRE	CIUDAD DE BELEN	110
14	ENOKANQUI	30 DE ABRIL	560
15	ENOKANQUI	MERCEDES DE JESUS MOLINA	59
16	ENOKANQUI	VALLADOLID	101
17	LAGO SAN PEDRO	COJIMIES	54
18	LAGO SAN PEDRO	LAGO SAN PEDRO	263
19	LA JOYA DE LOS SACHAS (CABECERA CANTONAL)	MARIA ANGELICA IDROBO	41
20	LA JOYA DE LOS SACHAS (CABECERA CANTONAL)	12 DE FEBRERO	1.856
21	LA JOYA DE LOS SACHAS (CABECERA CANTONAL)	20 DE SEPTIEMBR	510

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



22	LA JOYA DE LOS SACHAS (CABECERA CANTONAL)	AGOYAN	1.344
23	LA JOYA DE LOS SACHAS (CABECERA CANTONAL)	CIUDAD DE IBARRA	1.360
24	LA JOYA DE LOS SACHAS (CABECERA CANTONAL)	CIUDAD DE MACHALA	39
25	LA JOYA DE LOS SACHAS (CABECERA CANTONAL)	DAYUMA KENTO	897
26	LA JOYA DE LOS SACHAS (CABECERA CANTONAL)	JOSÉ OTERO GONZÁLEZ	61
27	LA JOYA DE LOS SACHAS (CABECERA CANTONAL)	MONSEÑOR OSCAR ARNULFO ROMERO	1.490
28	LA JOYA DE LOS SACHAS (CABECERA CANTONAL)	PROVINCIA DE ORELLANA	372
29	LA JOYA DE LOS SACHAS (CABECERA CANTONAL)	PUYANGO	81
30	LA JOYA DE LOS SACHAS (CABECERA CANTONAL)	RIO CHINCHIPE	97
31	LA JOYA DE LOS SACHAS (CABECERA CANTONAL)	SANTIAGO DE QUITO	661
32	POMPEYA	9 DE DICIEMBRE	55
33	POMPEYA	MARIANO JIPA	56
34	POMPEYA	SAN ANTONIO	355
35	UNIÓN MILAGREÑA	LUIS URDANETA	101
36	UNIÓN MILAGREÑA	RÍO CHINGUAL	433
		TOTAL	15.173

Fuente: Distrito de Educación de La Joya de los Sachas 2023.

Instrumento para bandas rítmicas, como son: liras, bombos, tambores redoblantes, platillos de choque, jak blk (sapito), güiros metálicos, etc; las cuales serán entregados a 7 instituciones educativas, como detallo en el siguiente cuadro:

No.-	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ALUMNOS
01	Coronel Emilio Suarez	511
02	Rio Chingual	432
03	24 de Octubre	656
04	Galo Plaza Lasso	96
05	Princesa Paccha	363

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



06	Dayuma Kento	897
07	30 de abril	580
	TOTAL	3.535

Esta es la visión de la actual administración del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón La Joya de los Sachas, en cuyo accionar están presentes siempre los criterios inclusión, equidad, interculturalidad, educación.

La generación de espacios de encuentro común es primordial en una sociedad democrática. Los espacios públicos sanos, alegres, seguros y solidarios potencian y otorgan a la ciudadanía un sentido de participación igualitaria y activa en la construcción de proyectos colectivos que involucran los intereses comunes.

La ejecución del presente proyecto cultural educativo de instrumentos musicales para las bandas rítmicas y emblemas patrios ha tenido como punto de partida la realización de un diagnóstico de las necesidades instrumentales y de emblemas patrios de las instituciones educativas del cantón Sacha, se va adquirir una cantidad adecuada de instrumentos musicales de banda rítmica y emblemas patrios, tomado en cuenta las necesidades identificadas de las unidades educativas del cantón favorecidas, se realizará la entrega formal de los instrumentos musicales de banda rítmicas y emblemas patrios en un acto cultural y cívico, donde estén las autoridades municipales y educativas, se ofrecerá capacitación básica con el personal de la Unidad de Cultura – Deportes a los docentes y alumnos sobre el uso y cuidado de los instrumentos a ellos entregados.

4. BENEFICIARIOS.

4.1 BENEFICIARIOS DIRECTOS.

Los beneficiarios directos en función a recibir el himno al cantón y los emblemas patrios serán 36 unidades educativas, constituidas en 15.173 alumnos y en recibir los instrumentos musicales para bandas rítmicas serán 7 unidades educativas constituidas en 3.535 estudiantes.

4.2 BENEFICIARIOS INDIRECTOS.

Se consideran beneficiarios indirectos los docentes, padres de familia de las unidades educativas favorecidas con este proyecto cultural – educativo.

5. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.

Localización geográfica: Provincia de Orellana



Cantón: La Joya de los Sachas
Unidades Educativas: Del cantón Sacha

6. ARTICULACIÓN CON LA PLANIFICACIÓN.

6.1 Agenda 2030, Objetivos de Desarrollo Sostenible.

- **Objetivo 8.-** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos (Meta 8.9)
- **Objetivo 11.-** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles (Meta 11.4)

6.2 Plan Nacional de Desarrollo 2021 – 2025.

- **Objetivo 2.-** Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional (Política 2.4)
- **Objetivo 8.-** Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades (Política 8.3)

6.3 Plan Integral para la Amazonía 2021 – 2025.

- **Línea Estratégica C.-** Promoción, difusión, preservación, conservación y recuperación de la riqueza cultural y natural de la Amazonía.
- **Objetivo Estratégico C.-** Impulsar los derechos culturales de las personas y las colectividades, en condiciones de equidad, igualdad y en el marco de una sociedad plurinacional e intercultural

6.4 Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019 – 2023.

Adentrarse al cantón La Joya de los Sachas implica conocer su riqueza cultural y patrimonial, que abordada de manera adecuada contribuye al desarrollo económico y social de la población; ya que la cultura genera turismo, incrementa los flujos de transporte, demanda alimentos, hospedaje, y también abre la posibilidad de mejorar las relaciones sociales. Para estos fines, las estrategias son muy variadas, como por ejemplo la conformación de redes culturales que se asocien con actividades turístico-productivas, y que la gente que se encuentra a su alrededor se involucre y se capacite. (Giovinazzo & Gucciardo, 2015).

6.5 Plan de Trabajo de la Autoridad 2023 - 2027

Objetivo de plan de trabajo



Construir integralmente un sistema de participación social cantonal que permita a la población y especialmente los grupos de atención prioritaria tenga acceso a espacios y servicios públicos que permita su desarrollo integral y fortalecimiento de sus habilidades blandas, garantizando los derechos culturales de todas las personas afianzando su identidad y manifestaciones culturales.

Estrategia

Establecer alianzas con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales (8) y Provincial, Unidades Básicas de Participación rural y urbano, comunidades y barrios.

META:

80% de los GAD`S rurales y UBP`S del total cantonal incluidos en el proceso, en el tercer año de gestión.

100% de los grupos de atención prioritaria incluidos en el programa de atención al cuarto año de

ACTIVIDADES

Desarrollar programas en las diversas corrientes artísticas, dirigidos a grupos de atención prioritaria, para el fortalecimiento de las habilidades y prácticas de las diferentes ramas del arte.

7. OBJETIVOS.

7.1. OBJETIVO GENERAL.

Fomentar las expresiones artístico – culturales y valores cívicos en las Unidades Educativas del cantón La Joya de los Sachas, por medio de la implementación y fortalecimiento de bandas rítmicas y símbolos patrios (Bandera e Himno) y consolidar el civismo y la identidad nacional, cantonal y nacional en los estudiantes de las Unidades Educativas.

7.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

7.2.1 Realizar la adquisición de himnos al cantón Sacha, para fomentar el civismo y la identidad cantonal en los estudiantes de las unidades educativas del cantón La Joya de los Sachas favorecidas.

7.2.2 Adquisición de emblemas patrios para fomentar la participación de los estudiantes de las unidades educativas del cantón La Joya de los Sachas en actividades musicales y cívicas.

7.2.2 Adquisición de instrumentos musicales para bandas rítmicas para fomentar la participación de los estudiantes de las unidades educativas del cantón La Joya de los Sachas y desarrollar habilidades psicomotrices, cognitivas, sociales, cívicas y de identidad.



8. JUSTIFICACIÓN LEGAL.

8.1 “Constitución de la República del Ecuador”.

Art. 3.- Son deberes primordiales del Estado:

7. Proteger el patrimonio natural y cultural del país.

Art. 21.- Las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a la libertad estética; a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas.

Art. 22.- Las personas tienen derecho a desarrollar su capacidad creativa, al ejercicio digno y sostenido de las actividades culturales y artísticas, y a beneficiarse de la protección de los derechos morales y patrimoniales que les correspondan por las producciones científicas, literarias o artísticas de su autoría.

Art. 23.- Las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad. El derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales se ejercerá sin más limitaciones que las que establezca la ley, con sujeción a los principios constitucionales.

Art. 57.- Se reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución y con los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos, los siguientes derechos colectivos:

1. Mantener, desarrollar y fortalecer libremente su identidad, sentido de pertenencia, tradiciones ancestrales y formas de organización social.

19. Impulsar el uso de las vestimentas, los símbolos y los emblemas que los identifiquen.

Art. 66.- Se reconoce y garantizará a las personas:

24. El derecho a participar en la vida cultural de la comunidad.

Art. 264, literal 8 (Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines) de la Constitución de la República del Ecuador, a través de apoyo logístico a un grave problema social, como es la pérdida de los saberes ancestrales y persistir su práctica por medio de la Difusión de este patrimonio cultural, procurando fortalecer la identidad cultural de un pueblo.



Art. 276.- El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

3. Fomentar la participación y el control social, con reconocimiento de las diversas identidades y promoción de su representación equitativa, en todas las fases de la gestión del poder público.

7. Proteger y promover la diversidad cultural y respetar sus espacios de reproducción e intercambio; recuperar, preservar y acrecentar la memoria social y el patrimonio cultural.

Art. 377.- El sistema nacional de cultura tiene como finalidad fortalecer la identidad nacional; proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales; incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales; y salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural. Se garantiza el ejercicio pleno de los derechos culturales.

Art. 379.- Son parte del patrimonio cultural tangible e intangible relevante para la memoria e identidad de las personas y colectivos, y objeto de salvaguarda del Estado, entre otros:

1. Las lenguas, formas de expresión, tradición oral y diversas manifestaciones y creaciones culturales, incluyendo las de carácter ritual, festivo y productivo.

8.2 “Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”.

Art. 2.- Objetivos. - Son objetivos del presente Código:

f) La democratización de la gestión del gobierno central y de los gobiernos autónomos descentralizados, mediante el impulso de la participación ciudadana.

Art. 4.- Fines de los gobiernos autónomos descentralizados. - Dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales son fines de los gobiernos autónomos descentralizados:

e) La protección y promoción de la diversidad cultural y el respeto a sus espacios de generación e intercambio; la recuperación, preservación y desarrollo de la memoria social y el patrimonio cultural.

Art. 54.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:

q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón.



Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal. -

Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;

h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.

Art. 144.- Ejercicio de la competencia de preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural. - “Corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, formular, aprobar, ejecutar y evaluar los planes, programas y proyectos destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico, cultural y natural, de su circunscripción y construir los espacios públicos para estos fines”.

8.3 “Ley Orgánica de Educación Intercultural.

Art. 3.- Fines de la educación. - Son fines de la educación:

c. El desarrollo de la identidad nacional; de un sentido de pertenencia unitario, intercultural y plurinacional; y de las identidades culturales de los pueblos y nacionalidades que habitan el Ecuador;

g. La contribución al desarrollo integral, autónomo, sostenible e independiente de las personas para garantizar la plena realización individual, y la realización colectiva que permita en el marco del Buen Vivir o Sumak Kawsay;

i. La promoción de igualdades entre hombres, mujeres y personas diversas para el cambio de concepciones culturales discriminatorias de cualquier orden, sexistas en particular, y para la construcción de relaciones sociales en el marco del respeto a la dignidad de las personas, del reconocimiento y valoración de las diferencias;

k. El fomento del conocimiento, respeto, valoración, rescate, preservación y promoción del patrimonio natural y cultural tangible e intangible;

Art. 4.- Derecho a la educación. - La educación es un derecho humano fundamental garantizado en la Constitución de la República y condición necesaria para la realización de los otros derechos humanos. Son titulares del derecho a la educación de calidad, laica, libre y gratuita en los niveles inicial, básico y bachillerato, así como a una educación permanente a lo largo de la vida, formal y no formal, todos los y las habitantes del Ecuador. El Sistema Nacional de Educación profundizará y garantizará el pleno ejercicio de los derechos y garantías constitucionales.

Art. 6.- Obligaciones. - La principal obligación del Estado es el cumplimiento pleno, permanente y progresivo de los derechos y garantías constitucionales en materia educativa, y de los principios y fines establecidos en esta Ley.

El Estado tiene las siguientes obligaciones adicionales:



g. Garantizar la dotación de infraestructura, equipamiento e instrumentos y demás herramientas adecuadas para la formación, práctica y difusión artística y cultural en las instituciones educativas públicas; así como los insumos, materiales, implementos, logística y demás elementos necesarios para un eficaz aprendizaje y práctica de las artes y la cultura;

Art. 7.- Derechos. - Las y los estudiantes tienen los siguientes derechos:

c. Ser tratado con justicia, dignidad, sin discriminación, con respeto a su diversidad individual, cultural, sexual y lingüística, a sus convicciones ideológicas, políticas y religiosas, y a sus derechos y libertades fundamentales garantizados en la Constitución de la República, tratados e instrumentos internacionales y la Ley;

Art. 15.- Comunidad educativa. - La comunidad educativa es el conjunto de actores directamente vinculados a una institución educativa determinada, con sentido de pertenencia e identidad, compuesta por autoridades, docentes, estudiantes, madres y padres de familia o representantes legales y personal administrativo y de servicio. La comunidad educativa promoverá la integración de los actores culturales, deportivos, sociales, comunicacionales, de gestión de riesgos, de salud y de seguridad ciudadana para el desarrollo de sus acciones y para el bienestar común.

Art. 36.- De la relación con los gobiernos autónomos municipales. - Sin perjuicio de lo establecido en la Constitución de la República, las leyes y, en particular, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, son responsabilidades de los gobiernos autónomos municipales, en relación con los centros educativos, las siguientes:

i. Dar mantenimiento de redes de bibliotecas, físicas y digitales hemerotecas y centros de información, cultura y arte vinculadas con las necesidades del sistema educativo;

8.4 Resolución 0004-CNC-2015

Transfiérase la competencia para preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural, y construir los espacios públicos para estos fines, a favor de los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos.

Artículo 1.- Objeto. - Transfiérase el ejercicio de la competencia para preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural, y construir los espacios públicos para estos fines, a favor de los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales al tenor de la siguiente resolución.

Artículo 9.- Facultades de los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales. - En el marco de la competencia para preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural, y construir los espacios públicos para estos fines, corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales, las facultades de rectoría local, planificación local, regulación local, control local y gestión local.



8.5 Ordenanzas del GADMCJS.

LA ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE E INTANGIBLE DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS PARA EL FOMENTO, PROMOCIÓN, FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVO, RECREACIONALES, TURÍSTICAS Y DE INTEGRACIÓN, IDENTIDAD E INTERCULTURALIDAD.

Art. 3.- De Los fines de la conservación del patrimonio tangible e intangible del cantón La Joya de los Sachas. - Son las siguientes:

- a) Facilitar a la ciudadanía Sachense, el acceso a las actividades: artístico culturales, turísticas, ancestrales, deportivo – recreacionales; así como, a los procesos formativos en artes.
- b) Fomentar el desarrollo cultural, deportivo- recreacional, turístico, artístico social de integración, identidad e interculturalidad.
- g) Promocionar las actividades: artístico – culturales, turísticas

Art.- 10 Jornadas Culturales. -

Así también se tomará en cuenta las siguientes jornadas culturales complementarias:

4. Promoción educativo y cultural. - Contempla el desarrollo de proyectos que permitan fomentar los valores educativos – culturales, hacia los símbolos patrios, como parte del apoyo a la formación de la sociedad sachense. Promover la dotación de implementos y bienes relacionados con los procesos de enseñanza- aprendizaje y símbolos patrios cantonal, provincial y nacional.

9. PRESUPUESTO REFERENCIAL.

El presupuesto referencial para la ejecución del proyecto cultural – educativo denominado: Fomento de las expresiones artístico – culturales y valores cívicos en las Unidades Educativas del cantón La Joya de los Sachas, por medio de la implementación y fortalecimiento de bandas rítmicas y símbolos patrios (Bandera e Himno), es de \$ 18.000,00 (dieciocho mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100) más IVA.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	DETALLE DE LO QUE SE VA ADQUIRIR	CONTRATAR MONTO
211.73.02.04	Edición, impresión, reproducción, publicaciones.	Masterización, reproducción y distribución del Himno al Cantón	1.500,00 USD

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



		La Joya de los Sachas.	
211.73.14.08	Bienes artísticos y culturales, bienes deportivos y símbolos patrios.	Adquisición de banderas del Ecuador, de la Provincia de Orellana y del cantón La Joya de los Sachas.	6.500,00 USD
211.84.01.08	Bienes artísticos y culturales de larga duración.	Adquisición de instrumentos de banda rítmica para las unidades educativas.	10.000,00 USD
		TOTAL	18.000,00 USD

El presupuesto estimado debe ser corroborado mediante un estudio de mercado.

Componente 1.- Masterización, reproducción y distribución del Himno al Cantón La Joya de los Sachas.

Ítems	Código CPC	Descripción del bien o servicio	Características	Unidad	Cantidad
1	831390262	HIMNO AL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS	Mejorar la calidad, claridad sonora de la grabación del himno al cantón La Joya de los Sachas, para que suene lo mejor posible en diferentes dispositivos y entornos. Se entregará en PENDRIVE (memoria USB) el himno de La Joya de los Sachas.	U	150

Componente 2.- Adquisición de banderas del Ecuador, de la Provincia de Orellana y del cantón La Joya de los Sachas.

Ítems	Código CPC	Descripción del bien o servicio	Características	Unidad	Cantidad
			Medidas: 150 cm de largo x 98 cm de ancho.		

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



1	271900211	BANDERA DEL ECUADOR	Tela: Terciopelo con colores amarillo, azul y rojo, en ese orden. Alrededor de la bandera se pondrá flequillos de color amarillo. En el centro de la bandera se estampará el escudo del Ecuador, dimensiones de 43 cm x 43 cm. En el costado izquierdo de la bandera se colocará tres cintas de color amarillo de 25 cm que servirá para amarrar en la asta de la bandera. 	U	36
2	271900211	BANDERA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA	Medidas: 150 cm de largo x 98 cm de ancho. Tela: Terciopelo con colores blanco, verde y amarillo en ese orden. Alrededor de la bandera se pondrá flequillos de color negro. En el costado izquierdo de la bandera se colocará tres cintas de color negro de 25 cm que servirá para amarrar en la asta de la bandera. En el costado izquierdo de la bandera se colocará cuatro estrellas de color blanco.	U	36

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



3	271900211	BANDERA DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS	Medidas: 150 cm de largo x 98 cm de ancho. Tela: Terciopelo con colores blanco, negro y verde, en ese orden. Alrededor de la bandera se pondrá flequillos de color verde. En el centro de la bandera se estampará el escudo del cantón La Joya de los Sachas, dimensiones de 43 cm x 43 cm. En el costado izquierdo de la bandera se colocará tres cintas de color negro de 25 cm que servirá para amarrar en la asta de la bandera.	U	36

Componente 3.- Adquisición de instrumentos de banda rítmica para las unidades educativas.

Ítems	Código CPC	Descripción del bien o servicio	Características	Unidad	Cantidad
1	383600011	LIRAS	De 29 teclas, tuvo en aluminio. Teclado marcado con las notas musicales; incluye Cinturón para lira, color blanco de lona, y sus respectivos sujetadores reforzados; baqueta para	U	30

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



			lira de alta tensión plástico color blanco con cabeza en ambos extremos.		
2	383600011	BOMBOS	Medida: de 12 x 26 pulgadas, aro interno de madera doble reforzado y aros de tensión de los costados metálicos; incluye Cinturón doble en forma de (X) para bombo, color blanco de lona, con cuatro ganchos y el mazo para el bombo, más llave para afinación. 	U	14
3	383600011	TAMBOR REDOBLANTE	Medidas 14 pulgadas x 12 pulgadas, aro interno doble reforzado de madera y aros de tensión de los costados metálicos, un extremo para percutir y el otro extremo para resonancia con su respectiva cimbra, incluye baquetas, colgantes y llave de afinación.	U	65
4	383600011	GUIRO METALICO	Güiro merengüero metálico con alta definición de sonido, con sujetador estático al costado. Tamaño: 5 X 12. Incluye raspador. 	U	7

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



5	383600011	PLATILLO DE CHOQUE	Consistentes en dos discos metálicos (bronce) con una concavidad interior y planos en los bordes, cuyos centros están perforados y atravesados por unas correas de cuero que sirven de asideras. Con un diámetro de 14 pulgadas.	U	8
6	383600011	JAM BLOCK (SAPITO)	Plástico doble para resistir percutidas forzadas, con sujetador metálico al costado, ideal para cubrir una variedad de ritmos latinos. 	U	8

Nombre de la institución: Unidad Educativa Coronel Emilio Suarez.
Cantón: La Joya de los Sachas.
Parroquia: San Carlos
Fecha de creación: 30 de septiembre de 2015
Número de profesores: 24
Número de estudiantes: 514

ITEMS	BIEN/INSTRUMENTOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	V/U	V/T
1	LIRAS	De 29 teclas, tuvo en aluminio. Teclado marcado con las notas musicales; incluye Cinturón para lira, color blanco de lona, y sus respectivos sujetadores reforzados; baqueta para lira de alta tensión plástico color blanco con	4	87,00	348,00

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



		cabeza en ambos extremos.			
2	BOMBOS	Medida: de 12 x 26 pulgadas, aro interno de madera doble reforzado y aros de tensión de los costados metálicos; incluye Cinturón doble en forma de (X) para bombo, color blanco de lona, con cuatro ganchos y el mazo para el bombo, más llave para afinación.	2	109,00	218,00
3	TAMBOR REDOBLANTE	Medidas 14 pulgadas x 12 pulgadas, aro interno doble reforzado de madera y aros de tensión de los costados metálicos, un extremo para percutir y el otro extremo para resonancia con su respectiva cimbra, incluye baquetas, colgantes y llave de afinación.	10	75,00	750,00
VALOR TOTAL					1.316,00

Nombre de la institución: Unidad Educativa “Rio Chingual”
Cantón: La Joya de los Sachas
Parroquia: Unión Milagrena
Fecha de creación: 12 de noviembre de 1977
Código AMIE: 22H00261
Número de docentes: 23
Número de estudiantes: 432

ITEMS	BIEN/INSTRUMENTOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	V/U	V/T
1	BOMBOS	Medida: de 12 x 26 pulgadas, aro interno de madera doble reforzado y aros de tensión de los	2	109,00	218,00

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



		costados metálicos; incluye Cinturón doble en forma de (X) para bombo, color blanco de lona, con cuatro ganchos y el mazo para el bombo, más llave para afinación.			
2	TAMBORES REDOBLANTES	Medidas 14 pulgadas x 12 pulgadas, aro interno doble reforzado de madera y aros de tensión de los costados metálicos, un extremo para percutir y el otro extremo para resonancia con su respectiva cimbra, incluye baquetas, colgantes y llave de afinación.	10	75,000	750,00
3	LIRAS	De 29 teclas, tuvo en aluminio. Teclado marcado con las notas musicales; incluye Cinturón para lira, color blanco de lona, y sus respectivos sujetadores reforzados; baqueta para lira de alta tensión plástico color blanco con cabeza en ambos extremos.	4	87,00	348,00
VALOR TOTAL					1.316,00

Nombre de la institución: Unidad Educativa “24 de Octubre”
Cantón: La Joya de los Sachas
Parroquia: Tres de Noviembre
Fecha de creación: 01 de septiembre de 1981
Código AMIE: 22H00327
Número de docentes: 34
Número de estudiantes: 650

ITEMS	BIEN/INSTRUMENTOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	V/U	V/T
1	TAMBOR REDOBLANTE	Medidas 14 pulgadas x 12 pulgadas, aro interno doble reforzado de	5	75,00	375,00

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



		madera y aros de tensión de los costados metálicos, un extremo para percutir y el otro extremo para resonancia con su respectiva cimbra, incluye baquetas, colgantes y llave de afinación.			
2	GÜIROS METÁLICOS	Güiro merengüero metálico con alta definición de sonido, con sujetador estático al costado. Tamaño: 5 X 12 Incluye raspador.	2	42,00	84,00
3	LIRAS	De 29 teclas, tuvo en aluminio. Teclado marcado con las notas musicales; incluye Cinturón para lira, color blanco de lona, y sus respectivos sujetadores reforzados; baqueta para lira de alta tensión plástico color blanco con cabeza en ambos extremos.	6	87,00	522,00
4	PLATILLOS DE CHOQUE	Consistentes en dos discos metálicos (bronce) con una concavidad interior y planos en los bordes, cuyos centros están perforados y atravesados por unas correas de cuero que sirven de asideras. Con un diámetro de 14 pulgadas.	2	75,00	150,00
5	BOMBOS	Medida: de 12 x 26 pulgadas, aro interno de madera doble reforzado y aros de tensión de los costados metálicos; incluye Cinturón doble en forma de (X) para bombo, color blanco de lona, con cuatro ganchos	2	109,00	218,00

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



		y el mazo para el bombo, más llave para afinación.			
VALOR TOTAL					1.349,00

Nombre de la Institución: Unidad Educativa “Galo Plaza Lasso”
Circuito: 22D01C04
Código AMIE: 22H00339
Jornada: Matutina
Régimen: Amazonía
Modalidad: Ordinaria
Oferta: Preparatoria elemental, Media, Superior y Bachillerato
Niveles Educativos: Educación Básica y 3 ERO BGU
Nro.- de estudiantes: Mujeres 50 Hombres 46 TOTAL= 96
Nro.- de docentes: Mujeres 6 Hombres 5
Tipo: Hispana
Sostenimiento: Fiscal

ITEMS	DETALLE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTI DAD	V/U	V/T
1	LIRAS	De 29 teclas, tuvo en aluminio. Teclado marcado con las notas musicales; incluye Cinturón para lira, color blanco de lona, y sus respectivos sujetadores reforzados; baqueta para lira de alta tensión plástico color blanco con cabeza en ambos extremos.	4	87,00	348,00
2	TAMBORES REDOBLANTES	Medidas 14 pulgadas x 12 pulgadas, aro interno doble reforzado de madera y aros de tensión de los costados metálicos, un extremo para percutir y el otro extremo para resonancia con su respectiva cimbra, incluye baquetas, colgantes y llave de afinación.	10	75,00	750,00
3	BOMBOS	Medida: de 12 x 26 pulgadas, aro interno de madera doble reforzado y aros de tensión de los costados metálicos; incluye Cinturón doble en forma de (X) para bombo, color	2	109,00	218,00

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



		blanco de lona, con cuatro ganchos y el mazo para el bombo, más llave para afinación.			
4	PARES DE PLATILLOS	Consistentes en dos discos metálicos (bronce) con una concavidad interior y planos en los bordes, cuyos centros están perforados y atravesados por unas correas de cuero que sirven de asideras. Con un diámetro de 14 pulgadas.	2	75,00	150,00
5	JAM BLOCK (SAPITO)	Plástico doble para resistir percutidas forzadas, con sujetador metálico al costado, ideal para cubrir una variedad de ritmos latinos.	4	13,00	52,00
6	GÜIROS METÁLICOS	Güiro merengero metálico con alta definición de sonido, con sujetador estático al costado. Tamaño: 5 X 12 Incluye raspador.	3	42,00	126,00
VALOR TOTAL					1.644,00

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	Unidad Educativa “Princesa Paccha”
CANTÓN:	La Joya de los Sachas
PARROQUIA:	Rumipamba
UBICACIÓN:	Recinto Llurimagua
FECHA DE CREACIÓN DE LA INSTITUCIÓN:	En el año 1980
NÚMERO DE PROFESORES:	19 profesores
NÚMERO DE ESTUDIANTES:	380 estudiantes
SUPERFICIE DE UNIDAD EDUCATIVA:	20.000 metros cuadrados

ITEMS	BIEN/INSTRUMENTOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	V/U	V/T
1	LIRAS	De 29 teclas, tuvo en aluminio. Teclado marcado con las notas musicales; incluye Cinturón para lira, color blanco de lona, y sus respectivos sujetadores reforzados; baqueta para	4	85,00	340,00

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



		lira de alta tensión plástico color blanco con cabeza en ambos extremos.			
2	TAMBORES REDOBLANTES	Medidas 14 pulgadas x 12 pulgadas, aro interno doble reforzado de madera y aros de tensión de los costados metálicos, un extremo para percutir y el otro extremo para resonancia con su respectiva cimbra, incluye baquetas, colgantes y llave de afinación.	10	75,00	750,00
3	BOMBOS	Medida: de 12 x 26 pulgadas, aro interno de madera doble reforzado y aros de tensión de los costados metálicos; incluye Cinturón doble en forma de (X) para bombo, color blanco de lona, con cuatro ganchos y el mazo para el bombo, más llave para afinación.	2	109,00	218,00
4	JAM BLOCK (SAPITO)	Plástico doble para resistir percutidas forzadas, con sujetador metálico al costado, Ideal para cubrir una variedad de ritmos latinos.	4	13,00	52,00
5	WIROS METÁLICOS	Güiro merengero metálico con alta definición de sonido, con sujetador estático al costado. Tamaño: 5 X 12 Incluye raspador.	2	42,00	84,00
6	PARES DE PLATILLOS	Consistentes en dos discos metálicos (bronce) con una concavidad interior y planos en los bordes, cuyos centros están	2	75,00	150,00

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



		perforados y atravesados por unas correas de cuero que sirven de asideras. Con un diámetro de 14 pulgadas.			
				TOTAL	1.594,00

Nombre de la institución: Unidad Educativa Dayuma Kento
Cantón: La Joya de los Sachas
Parroquia: La Joya de los Sachas
Fecha de creación: 15 de julio de 2015
Código AMIE: 22H00560
Número de docentes: 52
Número de estudiantes: 920

ITEMS	DETALLE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDA D	V/U	V/T
1	LIRAS	De 29 teclas, tuvo en aluminio. Teclado marcado con las notas musicales; incluye Cinturón para lira, color blanco de lona, y sus respectivos sujetadores reforzados; baqueta para lira de alta tensión plástico color blanco con cabeza en ambos extremos.	4	85,00	340,00
2	TAMBORES REDOBLANTES	Medidas 14 pulgadas x 12 pulgadas, aro interno doble reforzado de madera y aros de tensión de los costados metálicos, un extremo para percutir y el otro extremo para resonancia con su respectiva cimbra, incluye baquetas, colgantes y llave de afinación.	10	75,00	750,00
3	BOMBOS	Medida: de 12 x 26 pulgadas, aro interno de madera doble reforzado y aros de tensión de los costados metálicos; incluye Cinturón doble en	2	109,00	218,00

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



		forma de (X) para bombo, color blanco de lona, con cuatro ganchos y el mazo para el bombo, más llave para afinación.			
4	PARES DE PLATILLOS	Consistentes en dos discos metálicos (bronce) con una concavidad interior y planos en los bordes, cuyos centros están perforados y atravesados por unas correas de cuero que sirven de asideras. Con un diámetro de 14 pulgadas.	2	75,00	150,00
VALOR TOTAL					1.458,00

Nombre de la institución: Unidad Educativa 30 de Abril
Cantón: La Joya de los Sachas
Parroquia: Enokanqui
Fecha de creación: 23 de noviembre de 1973
Código AMIE: 22H00305
Número de docentes: 35
Número de estudiantes: 580

ITEMS	DETALLE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	V/U	V/T
1	LIRAS	De 29 teclas, tuvo en aluminio. Teclado marcado con las notas musicales; incluye Cinturón para lira, color blanco de lona, y sus respectivos sujetadores reforzados; baqueta para lira de alta tensión plástico color blanco con cabeza en ambos extremos.	4	85,00	340,00
2	TAMBORES REDOBLANTES	Medidas 14 pulgadas x 12 pulgadas, aro interno doble reforzado de madera y aros de tensión de los costados metálicos, un extremo para percutir	10	75,00	750,00

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



		y el otro extremo para resonancia con su respectiva cimbra, incluye baquetas, colgantes y llave de afinación.			
3	BOMBOS	Medida: de 12 x 26 pulgadas, aro interno de madera doble reforzado y aros de tensión de los costados metálicos; incluye Cinturón doble en forma de (X) para bombo, color blanco de lona, con cuatro ganchos y el mazo para el bombo, más llave para afinación.	2	109,00	218,00
VALOR TOTAL					1.308,00

CONSOLIDADO DE LOS INSTRUMENTO MUSICALES PARA LAS BANDAS RÍTMICAS DE LAS 7 UNIDADES EDUCATIVAS DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS 2024.

No.-	INSTRUMENTO	U.E Emilio Suarez	U.E Rio Chingual	U.E 24 de Octubre	U.E Galo Plaza Lasso	U.E Princeso Paccha	U.E Dayuma Kento	U.E 30 de abril	TOTAL
01	LIRAS	4	4	6	4	4	4	4	30
02	BOMBOS	2	2	2	2	2	2	2	14
03	TAMBOR REDOBLANTE	10	10	5	10	10	10	10	65
04	GUIRO METALICO	--	--	2	3	2	--	--	7
05	PLATILLO DE CHOQUE	--	--	2	2	2	2	--	8
06	JAM BLOCK (SAPITO)	--	--	--	4	4	--	--	8

10. PLAZO Y ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN.

El plazo para la entrega de los bienes dependerá de cómo se establezcan en los formatos establecidos para la adquisición de los mismos, contados a partir de la fecha de la suscripción de la orden de compra.



La estrategia de ejecución del proyecto educativo denominado: Fomento de las expresiones artístico – culturales y valores cívicos en las Unidades Educativas del cantón La Joya de los Sachas, por medio de la implementación y fortalecimiento de bandas rítmicas y símbolos patrios (Bandera e Himno), se encargará de fomentar en los estudiantes el arte, la cultura, valores cívicos en los estudiantes de las Unidades Educativas del cantón La Joya de los Sacha, se enviará a los técnicos de la Unidad de Cultura y Deportes a que capaciten en el armado y desarmado de los instrumentos de bandas rítmicas, para su correcto mantenimiento, de la misma manera se les apoya en la capacitación de la ejecución de los instrumentos musicales de bandas rítmicas a los que van a formar parte de las bandas rítmicas y promover un sentido general de bienestar y trabajo en equipo.

11. MONITOREO Y EVALUACIÓN.

La ejecución del presente proyecto será monitoreada desde el GADMCJS, Dirección de Gestión de Turismo, Cultura – Deportes, Nacionalidades, Unidad de Cultura - Deportes y la fiscalización se realizará por la persona designada como administrador del contrato, designación por la dirección competente o su delegado del GADMCJS lo designará.

La evaluación de los resultados del presente proyecto educativo denominado: Fomento de las expresiones artístico – culturales y valores cívicos en las Unidades Educativas del cantón La Joya de los Sachas, por medio de la implementación y fortalecimiento de bandas rítmicas y símbolos patrios (Bandera e Himno), se estará viendo los resultados al finalizar el proyecto, con el fin de establecer resultados de beneficio a la comunidad estudiantil, así como también en las presentaciones de los desfiles cívicos, actos cívicos, culturales, educativos, comunidades, parroquias, cantonales, provinciales, grupo de bandas rítmicas, en la que ejecuten ritmos del pentagrama nacional.

Pie de firmas y responsabilidad:

El presente perfil ha sido:

Acción	Nombre y Apellido	Cargo/Función	Firma
Elaborado por:	Lic. Luis Arturo Guachamín Iza	Jefe de la Unidad de Cultura - Deportes	
Aprobado por:	Mgs. Juan Galo Jurado Ochoa	Director de Gestión de Turismo, Cultura, Deportes y Nacionalidades	